



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO
CONCEJAL DAMIAN ALEJANDRO DE MARCO

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 16/03/15	Hs. 12:40
Numero: 130	Fojas: 3
Expte. N°	
Girado:	<i>[Signature]</i>
Recibido:	

NOTA N° 45 / 2015
LETRA: BMPF – DAD

Ushuaia, 17 de Marzo 2015.-

Señor Secretario
Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
Dn. Alberto ARAUZ.
S. _____ / _____ D.

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente me dirijo a Usted, a efectos de remitirle el siguiente proyecto de RESOLUCION, para que el mismo sea incorporado al Boletín de Asuntos Entrados y tratado en la próxima Sesión Ordinaria prevista para el día 25 de Marzo de 2015, en virtud de los siguientes fundamentos.

El medio ambiente debe estar en el centro del desarrollo de las sociedades, entendiendo por desarrollo principalmente la capacidad de maximizar las potencialidades existentes de las personas y sociedades para que todos puedan vivir bien.

En este sentido, debemos pensar el desarrollo haciendo hincapié en la preservación del ambiente en el cual vivimos y accionamos.

Por tales motivos en esta oportunidad queremos proponer sobre la utilización "solar térmica local", hacia construcciones energéticamente eficientes, como una política eficaz para municipios sostenibles.

Se trata, en general, de un sistema que permite aprovechar el calor del Sol para calentar agua u otro líquido. Este modelo puede aportar a una vivienda hasta el 80% del agua caliente que necesita. Está compuesto por un captador (frecuentemente ubicado en los tejados de nuestras casas), un depósito que almacena el agua caliente y un sistema de tuberías que hace circular el agua caliente que posteriormente la vivienda emplea.

Los ahorros generados a través de la instalación de un sistema Solar Térmico pueden ser de hasta un 85% de nuestra factura de gas o electricidad destinada al Agua Caliente Sanitaria (ACS).

Una de las dudas podría ser, que pasa con las heladas? La respuesta es que el líquido que circula por los captadores no es el mismo que llega a

DAMIAN DE MARCO
CONCEJAL
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO
CONCEJAL DAMIAN ALEJANDRO DE MARCO

nuestro consumo ya que está tratado con anticongelantes que hace que soporte bajas temperaturas. Este liquido caloportador transfiere el calor con posterioridad al agua que nosotros consumimos. En resumen, no hay riesgo de congelación en las heladas.

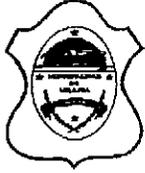
Los captadores no solo recogen la radiación directa, sino también la difusa y ésta se da tanto en días soleados como nublados.

Como vemos es una fuente energética ecológica (no contamina), inagotable, gratuita y rentable. Además, contribuye al desarrollo sostenible, aumenta nuestra calidad de vida y supone otra opción ante el uso de combustibles fósiles, que son contaminantes.

Con los datos ofrecidos creemos oportuno que el Municipio inicie de manera experimental la aplicación de estos sistemas en edificios municipales que seleccione, para que mediante pruebas y resultados puedan aplicarse estos sistemas en casas y edificios particulares de nuestra ciudad.

Por lo expresado solicito el acompañamiento de mis pares en la sanción de la siguiente Resolución.

DAMIAN DE MARCO
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

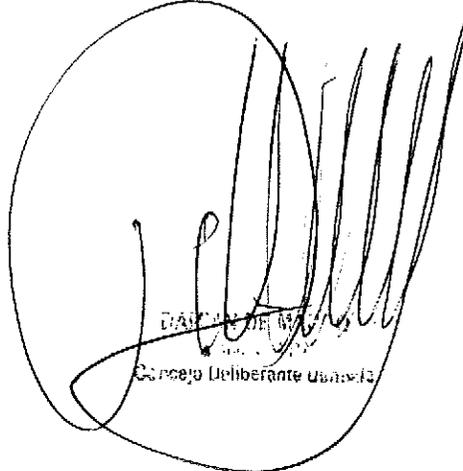
BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO
CONCEJAL DAMIAN ALEJANDRO DE MARCO

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Poder Ejecutivo Municipal para que en el marco de una política de desarrollo de municipios sostenibles, se evalúe la factibilidad de comenzar a utilizar "sistemas solares térmicos", de manera experimental y como prueba piloto, en algunos de los edificios municipales que se elijan, para que mediante pruebas y resultados puedan aplicarse en el futuro estos sistemas en casas y edificios particulares de nuestra ciudad.

ARTICULO 2º.- Teniendo en cuenta las obras de remodelación que el Municipio está llevando adelante en espacios deportivos y culturales, sugerimos se tenga prioritariamente en cuenta esta propuesta.

ARTICULO 3º.- De forma.-



DAMIAN ALEJANDRO DE MARCO
Concejal Concejo Deliberante Ushuaia